

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**BRUNETE****PERSONAL**

Vista el Acta del Tribunal de fecha 9 de septiembre de 2022 de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficiales de Policía del Ayuntamiento de Brunete por promoción interna.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

Primero.—Realizar el nombramiento a favor de:

IDENTIDAD	DNI
D. Eduardo Zorrilla Díaz	*****886W
D. José Manuel Valverde López	*****977F

Segundo.—Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Tercero.—Publicar el nombramiento en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.brunete.org y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Brunete, a 12 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(03/17.852/22)

